

A circular library stamp from the University of Chicago Library. The text "UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY" is arranged in a circle around the perimeter. In the center, the year "1954" is printed. The stamp is slightly faded and has a textured appearance.

00000000

3

4

6	
7	NIA "VIVEROS ACUATICOS DON RI -

8	CARDO (VARSA) S.A." - - - - -
---	-------------------------------

9	
10	En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Gua -

11 MARZO de mil novecientos noventa y tres, ante mí, Doctor CAR

13	LOS QUINONEZ VELASQUEZ, Abogado y Notario Primero de esta -
----	---

14	
15	ejecutivo, en su calidad de Gerente General y representante-

15	
16	legal de la indicada compañía y debidamente autorizado por la

16	
17	Junta General Extraordinaria de Accionistas, según lo acredi

18	
19	edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y con

10	
20	tratar a quien de conocer doy fé. Bien instruído en el obje-

to y resultados de esta {escritura de aumento de capital y re

21 forma de Estatutos sociales a la que procede por los derechos
22

que representa y con amplia y entera libertad para su otorga

23 miento me presentó la minuta del tenor siguiente: -SEÑOR NOTA

24
25 RIO:-- En el "registro de Escrituras Públicas a su cargo, in -

corpore una por la que conste el aumento de capital social y

26 La consiguiente reforma de los Estatutos Sociales de una cpm

peñía anónima, que se otorga de acuerdo a las cláusulas si-

pañía anónima, que se otorga de acuerdo a las cláusulas si -

1 quientes:-PRIMERA:-Por la Escritura Pública que autorizó el
2 Notario Público Séptimo de esta cantón el diez de noviembre
3 de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía
4 anónima "Viveros Acuáticos Don Ricardo (VARSA) S.A.", instru
5 mento que se inscribió en el Registro Mercantil el ocho de-
6 diciembre de mil novecientos ochenta y tres, con un capital
7 de quinientos mil sucres.- SEGUNDA: - De acuerdo a la Escri
8 tura Pública que autorizó el Notario Primero de esta cantón
9 el,treintiuno de julio de mil novecientos ochenta y siete,-
10 inscrita en el "Registaro Mercantil el seis de Enero de mil-
11 novecientos ochenta y ocho la compañía en mención aumentó -
12 su capital social en la suma de nueve millones quinientos -
13 mil sucres, siendo así su actual capital social de diez mi-
14 llones de sucres; TERCERA: -La Junta "eneral Extraordinaria
15 de Accionistas de la compañía "Viveros Acuáticos Don Ricar-
16 do (VARSA) S.A. en reunión celebrada el día veintiséis de -
17 febrero de mil novecientos noventa y tres, acordó aumentar
18 el capital social en la suma de cincuenta millones, a fin -
19 de que en lo posterior su monto sea de sesenta millones de
20 sucres, así como reformar el Estatuto Social en lo relacio-
21 nado con el capital de la compañía.-CUARTA: -Con estos ante
22 cedentes comparece a este acto el señor Hernán Cordovez Dá
23 valos en su calidad de Gerente General de la compañía y re-
24 presentante legal y, además, autorizado por la Junta General
25 que se anotó y declara: A) que queda aumentado el capital so
26 cial de la compañía "Viveros Acuáticos Don Ricardo (VARSA)-
27 S.A. en la suma de cincuenta millones de sucres por lo que-
28 en lo posterior el capital suscrito y pagado será de sesen-

ta millones de sucres, dividido en doce mil acciones ordina-
rias y nominativas de cinco mil sucres cada una; B) que que-
da reformado el Estatuto Social en su artículo Quinto; C) -
que el aumento del capital social y la suscripción y pago -
de la nueva emisión de acciones, así como la reforma al ar-
tículo Quinto de los Estatutos Sociales constan del acta de
Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía
"Viveros Acuáticos Don Ricardo (VARSA) S.A. celebrada el --
veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres la-
misma que se tendrá como parte integrante de la presente Es-
critura; y, D) que los dos suscriptores de las acciones a -
emitirse son de nacionalidad ecuatoriana.-Agregue Ustedes se-
ñor Notario las demás cláusulas necesarias para que se per-
feccione legalmente este instrumento y copie el nombramien-
to extendido por la compañía "Viveros Acuáticos Don Ricardo
(VARSA) S.A." como Gerente General a favor del compareciente
y del Libro de Actas de la compañía en mención la correspon-
diente al día veintiséis de febrero de mil novecientos no-
venta y tres .-HASTA AQUI LA MINUTA que patrocina el aboga-
do Felipe Hernández Ochoa. Registro número dos mil ochocien-
tos setenta y uno.-DOCUMENTOS HABILITANTES.-JUNTA GENERAL -
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VIVEROS ACUA-
TICOS DON RICARDO (VARSA).-En Guayaquil a los veintiséis --
días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres,
a las doce horas, se reúnan en el local social de la compa-
ñía, ubicado en las calles Primero de Mayo número mil cien-
to cinco y Carchi los accionistas señores Hernán Cordovez -
Dávalos, dueño de novecientos noventa acciones; Fernando Or-

1 tega Cabeza de Vaca, propietario de novecientos noventa accio-
2 nes; Rosalía Nevárez de Cordovez, dueña de cinco acciones; -
3 Margarita Nevárez de Ortega, dueña de diez acciones; é Inge -
4 niero Miguel Izurieta Cardozo, propietario de cinco acciones.
5 Todas las acciones tienen el carácter de nominativas y ordi-
6 narias, se encuentran a la fecha íntegramente pagadas y su -
7 valor nominal es de cinco mil sucres cada una de ellas. - Los -
8 accionistas presentes que son los únicos de la compañía re -
9 presentan el total del capital suscrito y pagado de la socie-
10 dad que es de diez millones de sucres dividido en dos mil ac-
11 ciones de un valor de cinco mil sucres cada una y unanimemen-
12 te acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de acuer-
13 do al artículo doscientos ochenta de Ley de Compañías y tra-
14 tar y resolver sobre el aumento del capital social y la con-
15 siguiente reforma del Estatuto Social. - Preside la reunión -
16 el señor Fernando Ortega Cabeza de Vaca el titular de la com-
17 pañia y actúa como secretario el señor Hernán Cordovez Dáva-
18 los Gerente General de la compañía quien por orden de la pre-
19 sidencia forma la lista de asistentes a la reunión y se cons-
20 tata que está representado el total del capital suscrito y -
21 pagado de la compañía por lo que como existe el quórum nece-
22 sario el señor Presidente instala la Junta General de Accio-
23 nistas. - El Presidente expresa que es necesario para un mejor
24 desenvolvimiento de las actividades sociales que se aumente-
25 el capital social particular del cual ya tienen conocimiento
26 todos los demás accionistas y que el aumento sería de cincuen-
27 ta millones, a fin de que en lo posterior el total del capi-
28 tal social sea de sesenta millones de sucres. Que el aumento

se podría concretar por compensación de crédito. Que, en con-
secuencia, se deberá reformar el Estatuto Social en la co-
rrespondiente al monto del capital social. Por último pone
en consideración de la Junta todo lo anterior. Los accionis-
tas deliberan al respecto y la Junta General Extraordinaria
de Accionistas por unanimidad acuerda: PRIMERO: Aumentar el
capital social de la compañía "Viveros Acuáticos Don Ricardo
(VARSA) S.A." en la suma de cincuenta millones de sucres, a
fin de que en lo posterior el capital ascienda a sesenta mi-
llones de sucres, íntegramente suscrito y pagado. Que para
el efecto se emitirán diez mil acciones ordinarias y nomina-
tivas de cinco mil sucres cada una. Que el aumento del capi-
tal social lo suscriben y pagan únicamente los accionistas
señores Hernán Cordovez Dávalos y Fernando Ortega Cabeza de
Vaca, ambos ecuatorianos, por partes iguales, mediante com-
pensación de crédito toda vez que son acreedores de la compa-
ñía por mayor valor. La Junta General ratifica expresamente
las entregas de dinero que han realizado los dos accionistas
antes nombrados que son administradores de la compañía, a
fin de que estas entregas de dinero que no han generado inte-
reses, tengan plena validez. Que los demás accionistas de ma-
nera expresa renuncian el derecho de preferencia que tienen
de acuerdo a la ley para suscribir las acciones que se emi-
tan con ocasión del aumento del capital en proporción a las
acciones de las que actualmente son dueños, así como el pla-
zo que señala el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley
de Compañías para ejercitar ese derecho. Que cada uno de los
accionistas suscribe cinco mil acciones ordinarias y nomina-

1 tivas de cinco mil sucres cada una y pagan tanto el accionis
2 ta señor Hernán Cordovez Dávalos como el accionista señor --
3 Fernando Ortega Cabeza de Vaca la suma de veinticinco millo-
4 nes de sucres cada uno de ellos, con lo que queda suscrito y
5 pagado, íntegramente, el aumento del capital social. Los va-
6 lores antes indicados serán rebajados a cada uno de los ~~dos~~ ac-
7 cionistas nombrados de la deuda que por mayor valor mantiene
8 la compañía a favor de ellos. SEGUNDO: - Que quede reformado-
9 el artículo Quinto de los Estatutos Sociales, que en lo pos-
10 terior dirá: Artículo Quinto: - El capital de la compañía es
11 de sesenta millones de sucres dividido en doce mil acciones-
12 ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una; las -
13 acciones constarán en títulos emitidos bajo la firma del Pre-
14 sidente y del Gerente General de la sociedad y representati-
15 vos de una o más acciones; y, TERCERO: -Queda autorizado el-
16 Gerente General para realizar todas las gestiones legales y
17 administrativas necesarias para que se perfeccionen los -
18 acuerdos de esta Junta General. -Por cumplido el objeto de-
19 la reunión el Presidente concede un receso para la redac --
20 ción del acte. Hecho así y transcurridos noventa minutos la
21 presidencia reinstala la sesión y ordena se dé lectura al ac-
22 te redactada, haciéndolo así el secretario, la misma que es-
23 aprobada por unanimidad por los concurrentes, quienes la sus-
24 criben en señal de conformidad. Termina la sesión a las ca -
25 torce horas. -firmado) Fernando Ortega Cabeza de Vaca; firma-
26 do) Hernán Cordovez Dávalos; firmado) Rosalía Nevárez de Cor-
27 dovez; firmado) Margarita Nevárez de Ortega; firmado) Miguel
28 Izurieta Cardoso. -Es copia del original que lo tomé del Li -

bro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compa-
ña "Viveros Acuáticos Don Ricardo (VARSA) S.A." que se me -
presentó, al que me remito en caso necesario. -NOMBRAMIENTO:-
Guayaquil, febrero veinticinco de mil novecientos noventa y
tres.-Señor Hernán Cordovez Dávalos. Ciudad.-De mis considera-
ciones :- Cúpleme informarle que la Junta General Ordinaria
de Accionistas de la compañía Viveros Acuáticos Don Ricardo-
(VARSA) S.A. en reunión del diecinueve de marzo del presente
año lo nombró a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un-
período de cinco años.-A usted le corresponde ejercer la re-
presentación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,
actuando individualmente; pero para la compraventa de bienes
inmuebles o gravámenes sobre los mismos se requiere la auto-
rización de la Junta General de Accionistas. Todo de acuerdo
a la Escritura de constitución de fecha noviembre diez de --
mil novecientos ochenta y tres, autorizada por el Notario --
Séptimo de esta cantón e inscrita en el Registro Mercantil -
el ocho de diciembre del mismo año, así como con la Escritu-
ra de aumento de capital y reforma de los estatutos celebra-
da ante el Notario Primero de este cantón el treintuno de -
julio de mil novecientos ochenta y siete, inscribe en el Re-
gistro Mercantil el seis de enero de mil novecientos ochenta
y ocho.- Atentamente.-Fernando Ortega Cabeza de Vaca.- Presi-
dente.- Acepto el nombramiento.-Hernán Cordovez Dávalos.-Gua-
yaquil, febrero veinticinco de mil novecientos noventa y tres.
En la presente fecha queda inscrito este nombramiento de Ge-
rente General folio (s) ocho mil seiscientos tres Registro -
Mercantil número tres mil ciento sesenta y uno Repertorio nú

7-00000000

1. mera cinco mil quinientos cincuenta y nueve. Se archivan los
2. comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil
3. once de marzo de mil novecientos noventa y tres.- abogado Héc
4. tor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Can -
5. tón Guayaquil.- Hay un sello que se lee:-Registro Mercantil-
6. Cantón Guayaquil.- SON COPIAS:- Léida esta escritura de prime
7. cipio a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al otorgante, -
8. quien por los derechos que representa la aprueba en todas sus
9. partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de acto, con
10. migo el Notario. Doy fé.-

HERNAN CORDOVEZ DAVALOS

P.VIVEROS ACUATICOS DON RICARDO (VARSA) S.A.

--C. de C. 0902642107

--C. de V. 137-169

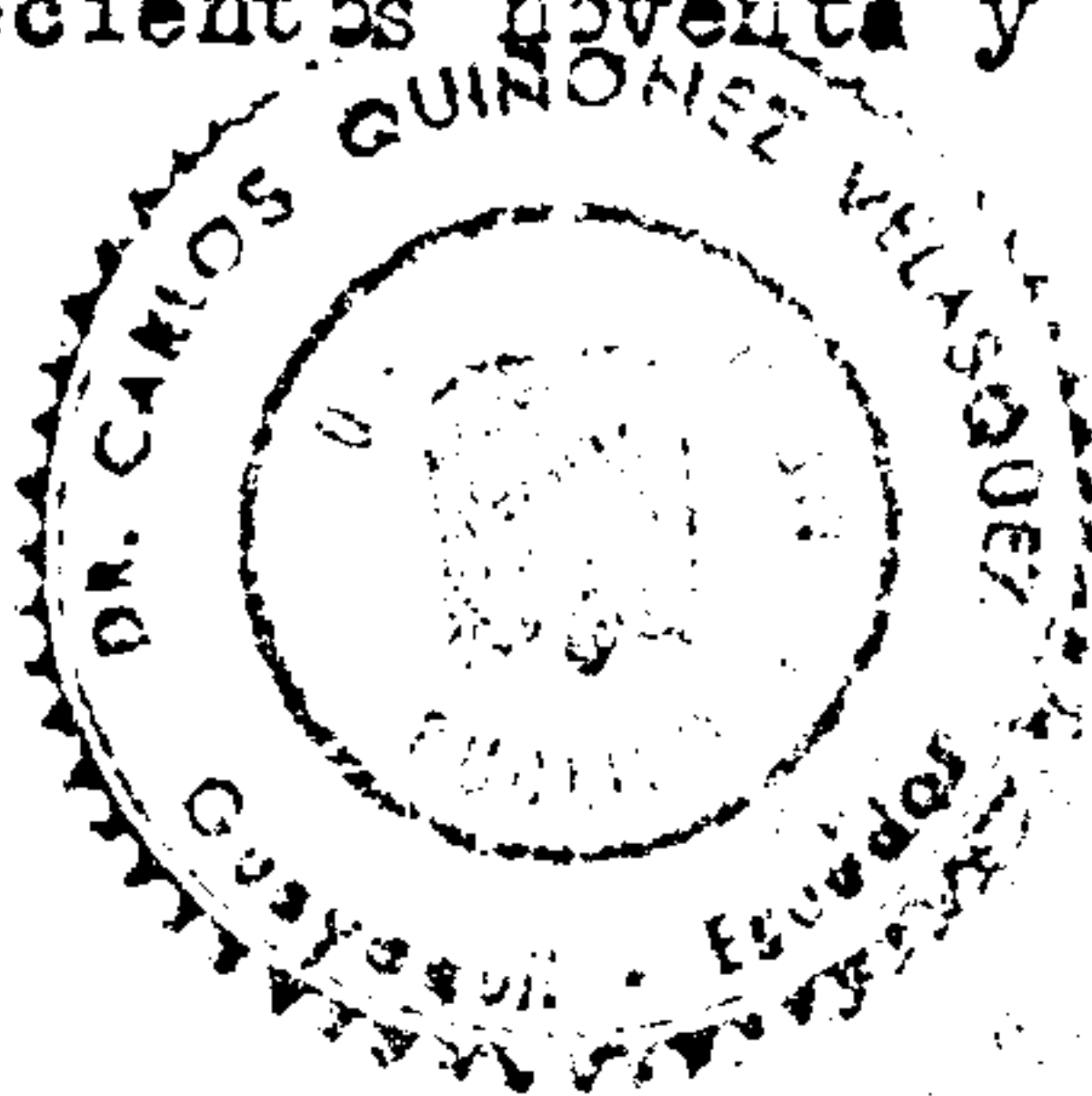
R.U.C. 0990668833001

SE OTORGO ANTE, MI, en fe de ello, confiere esta CUARTA
COPIA que ello i firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Carlos Gallonez Velásquez

70000000

L I G E N C I A : DOCTOR CARLOS QUINONEZ VELAZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO DEL CANTON.-- DOY FE.-- que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la RESOLUCION No. 93 - 2 - 1 - 1 - 0 0 0 0 8 6 5 , expedida por EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS, doctor CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA, el quince de Abril de mil novecientos noventa y tres, mediante la cual se APRUEBA el aumento de capital de VIVEROS ECUATICOS DON RICARDO (VARSA) S.A. y la Reforma de Estatutos de la misma, de acuerdo al instrumento público que antecede.-- Guayaquil, veintisiete de Abril de mil novecientos noventa y tres.--



Dr. Carlos Quinonez Velazquez

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 93-2-1-1- 0000865, dictada el quince de Abril de mil novecientos noventa i tres, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de VIVEROS ACUATICOS DON RICARDO(VARSA) S.A., de fojas 10.560 a -- 10.568, Número 1.162 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada -- bajo el Número 9.856 del Repertorio .-- Guayaquil, Abril treinta de mil nove -- cientos noventa i tres .-- El Registrador Mercantil .--

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta -- escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial N° 878 del 29 de Agosto de 1.975.-- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos noventa i tres .-- El Registrador Mercantil .--

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura Pública a fojas 20.926 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.983, y, 291 -- del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas .-- Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos noventa i tres.-- El Registrador Mercantil .--

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
42.590.00



00000000

DOY FE:-Que en esta fecha y,al margen de la matriz correspondiente,en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto,de la Resolución No.93-2-1-1-0000865, de fecha quince de abril de mil novecientos noventa y tres,de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil,tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía VIVEROS ACUATICOS DON RICARDO (VARSA) S.A.- Guayaquil, Mayo 6 de 1993. *la*



Eduardo
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL